

## Términos de Referencia (TdR)

Contratación de servicios de consultoría para elaboración de Informe de Evaluación Final del Programa

“PECEL: Programa Estatal de Cumplimiento Económico Limpio”

MFIP 4303

### Ficha técnica de la consultoría

Elemento	Descripción
Título de la consultoría	Servicios de consultoría para la elaboración del Informe Final de Evaluación del programa PECEL.
Tipo de contrato	Contrato de precio fijo contra entrega de productos.
Duración estimada del contrato	Entre 8 y 12 semanas (aprox. 3 meses).
Alcance geográfico	Ciudad de México.
Modalidad de trabajo	Híbrida (trabajo remoto + presencial).
Fecha de publicación	01/05/2026
Fecha de cierre	11/05/2026
¿Quiénes pueden aplicar?	Personas físicas o morales; firmas consultoras; con experiencia demostrable en evaluación de programas de cooperación internacional, evaluación de impacto o evaluación de resultados, investigación social aplicada, análisis institucional, seguridad, justicia, combate al lavado de dinero, recuperación de activos, anticorrupción, cooperación internacional o fortalecimiento del Estado de Derecho.
Idioma de trabajo	Español e Inglés.

## 1. Antecedentes

La Fundación Pan Americana para el Desarrollo (“PADF”), en alianza con *GovRisk* y *Basel Institute on Governance*, implementó el “Programa Estatal de Cumplimiento Económico Limpio” (PECEL), financiado por la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado de los Estados Unidos —INL—, orientado a fortalecer las capacidades institucionales del Estado mexicano para investigar, analizar y contribuir a la persecución del delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita —ORPI— y otras manifestaciones de criminalidad financiera vinculadas con redes macrocriminales.

En la etapa final del programa, PADF requiere elaborar un Informe Final de Evaluación que permita valorar, con evidencia cuantitativa y cualitativa, los principales resultados alcanzados por PECEL, los cambios generados en capacidades técnicas e institucionales, la utilidad práctica de la asistencia técnica brindada, los aprendizajes derivados de su implementación y las condiciones de sostenibilidad de sus productos, herramientas y recomendaciones.

## 2. Contexto del proyecto

A través de esta iniciativa, el PECEL contribuye a desarticular las finanzas ilícitas y a desarrollar la capacidad de México para investigar redes delictivas y confiscar activos ilícitos. En consonancia con la misión general de la INL, el proyecto refuerza el estado de derecho en México al proporcionar apoyo específico a las instituciones policiales y judiciales del país.

El programa PECEL se articula en torno a dos objetivos fundamentales destinados a reforzar las capacidades a nivel estatal para hacer frente a los delitos financieros complejos en México. En primer lugar, el programa pretende mejorar la capacidad de las unidades de inteligencia financiera estatales y del personal de análisis e investigación para fortalecer investigaciones y enjuiciamientos eficaces en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita (ORPI) o lavado de dinero, garantizando que los expedientes se construyan con solidez y pruebas suficientes para su tramitación judicial.

En segundo lugar, PECEL tiene como objetivo reforzar la competencia de los investigadores, fiscales y analistas de inteligencia financiera estatales en la recopilación, preparación y presentación de pruebas de investigaciones complejas de ORPI ante las autoridades estatales y federales.

Durante su implementación, PECEL desarrolló diagnósticos institucionales y técnicos, procesos de capacitación virtual y presencial, asistencia técnica especializada, herramientas de desarrollo institucional, recomendaciones para la estandarización de capacidades estatales, espacios de coordinación interinstitucional y productos orientados a fortalecer la generación y uso de inteligencia patrimonial, económica y financiera. La evaluación final deberá valorar no únicamente el cumplimiento de actividades, sino la contribución del programa a cambios observables en conocimientos, prácticas institucionales, coordinación, apropiación de herramientas y capacidades para investigar, documentar y apoyar casos relacionados con ORPI, delitos financieros, recuperación de activos y macrocriminalidad.

### 3. Objetivos y alcance de la consultoría

#### 3.1 Objetivo general

Elaborar el *Informe de Evaluación Final de Resultados del “Programa Estatal de Cumplimiento Económico Limpio (PECEL)”*, mediante una metodología mixta que permita analizar la contribución del programa al fortalecimiento de capacidades institucionales, técnicas y operativas de las instituciones participantes en materia de investigación de ORPI, inteligencia patrimonial, económica y financiera, recuperación de activos, coordinación interinstitucional y combate a redes macrocriminales.

#### 3.2 Objetivos específicos

1. **Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores del programa PECEL**, conforme al marco lógico, plan de trabajo, reportes programáticos, productos entregables y evidencia disponible.
2. **Analizar los cambios generados en capacidades institucionales y técnicas** de las instituciones participantes, incluyendo conocimientos, habilidades, herramientas, metodologías y prácticas relacionadas con ORPI, inteligencia financiera, análisis patrimonial y económico, recuperación de activos y construcción de casos.
3. **Valorar la utilidad, pertinencia y aplicabilidad práctica de los productos y asistencia técnica desarrollados por PECEL**, incluyendo diagnósticos, manuales de desarrollo institucional, planes de mejora, reportes comparativos, capacitaciones, recomendaciones y demás herramientas generadas.

4. **Identificar evidencia de adopción, apropiación o uso institucional de los productos del programa**, incluyendo cambios en procesos internos, coordinación, criterios de análisis, planeación institucional, intercambio de información o desarrollo de investigaciones.
5. **Evaluar la contribución del programa al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional** entre UIPEs, fiscalías estatales, autoridades federales y actores especializados en materia de ORPI, inteligencia financiera y recuperación de activos.
6. **Documentar buenas prácticas, historias de éxito, testimonios y factores habilitantes** que permitan mostrar cómo PECEL contribuyó a fortalecer investigaciones en materia de ORPI y a mejorar capacidades, prácticas o condiciones institucionales relevantes.
7. **Identificar limitaciones, riesgos, barreras institucionales y factores externos** que hayan incidido en la implementación o en el alcance de los resultados esperados.
8. **Analizar la sostenibilidad potencial de los resultados y productos del programa**, incluyendo capacidades instaladas, continuidad institucional, adopción formal o informal de herramientas, posibilidades de réplica y necesidades de asistencia técnica futura.
9. **Formular recomendaciones estratégicas, viables y accionables** para PADF, INL, socios implementadores e instituciones participantes, orientadas a consolidar, replicar o escalar los aprendizajes del programa.

### 3.3 Alcance

La evaluación deberá abarcar la implementación integral del programa PECEL durante todo su periodo de ejecución, considerando al menos:

1. **Revisión del diseño programático**, incluyendo objetivos, resultados esperados, indicadores, teoría de cambio, supuestos y lógica de intervención.
2. **Análisis de implementación**, incluyendo actividades realizadas, cobertura institucional, participación de actores, productos entregados, asistencia técnica brindada y principales ajustes realizados durante la ejecución.
3. **Evaluación de resultados**, considerando avances frente al marco lógico, indicadores, productos, entregables y cambios reportados por instituciones beneficiarias.
4. **Evaluación de impacto o contribución al impacto**, entendida como los cambios verificables o razonablemente atribuibles a PECEL en capacidades técnicas, institucionales, operativas y de coordinación.
5. **Análisis de sostenibilidad**, incluyendo apropiación institucional, adopción de herramientas, continuidad de capacidades instaladas y condiciones para replicabilidad o escalamiento.
6. **Documentación de buenas prácticas, testimonios e historias de éxito**, especialmente aquellas que demuestren cambios concretos en la forma en que las instituciones analizan, investigan, coordinan o estructuran casos relacionados con ORPI y criminalidad financiera.
7. **Identificación de limitaciones, riesgos y factores contextuales**, incluyendo rotación institucional, acceso a información, heterogeneidad de modelos de UIPEs, restricciones normativas, limitaciones de coordinación y otros factores externos que hayan incidido en los resultados.

## 4. Enfoque metodológico y consideraciones técnicas

### 4.1 Enfoque sugerido

La metodología deberá combinar revisión documental, análisis de indicadores, entrevistas semiestructuradas, encuestas a participantes, grupos focales o sesiones de retroalimentación, análisis de historias de cambio, sistematización de testimonios y triangulación de evidencia. Dado que se trata de una evaluación final de un programa de fortalecimiento institucional, la consultoría deberá utilizar un enfoque de **evaluación de contribución**, reconociendo que los cambios en investigaciones, judicialización, coordinación y recuperación de activos dependen también de factores externos al programa. La propuesta metodológica deberá incluir una matriz de evaluación que vincule: preguntas de evaluación, indicadores, fuentes de información, técnicas de recolección, criterios de análisis y productos esperados.

Se espera una metodología mixta (cuantitativa y cualitativa), incorporando al menos los siguientes componentes:

- Encuesta o cuestionario estructurado de percepción a personas beneficiarias del programa, incluyendo personal de UIPEs, fiscalías, autoridades federales y otras instituciones participantes, procurando una cobertura representativa de los distintos perfiles institucionales y componentes del programa.
- Entrevistas semiestructuradas a informantes clave (instituciones federales y estatales).
- Revisión documental (programas, estadísticas, diagnósticos y fuentes secundarias).

### 4.2 Criterios de Evaluación

La evaluación deberá considerar, como mínimo, los siguientes criterios:

1. **Relevancia:** pertinencia del programa frente a las necesidades institucionales y prioridades de INL/PADF.
2. **Eficacia:** grado de cumplimiento de objetivos, resultados, indicadores y productos.
3. **Eficiencia:** uso adecuado de recursos, tiempos, coordinación y capacidades implementadoras.
4. **Impacto o contribución al impacto:** cambios identificables en capacidades, prácticas, coordinación, uso de herramientas y fortalecimiento institucional.
5. **Sostenibilidad:** probabilidad de continuidad, adopción o institucionalización de productos y capacidades.
6. **Coherencia:** alineación con prioridades de INL, PADF, cooperación bilateral, Estado de Derecho, combate a finanzas ilícitas y fortalecimiento institucional.
7. **Aprendizaje y replicabilidad:** identificación de buenas prácticas, áreas de mejora y posibilidades de escalamiento.

### 4.3 Ética y salvaguardas

Dado que la evaluación puede involucrar información sensible sobre capacidades institucionales, investigaciones, inteligencia financiera, coordinación interinstitucional y seguridad pública, la consultoría deberá establecer protocolos estrictos de confidencialidad, anonimización de testimonios, resguardo seguro de bases de datos y manejo responsable de información reservada o sensible. Ningún hallazgo deberá revelar información operativa, nombres de casos, datos personales o detalles que puedan comprometer investigaciones, instituciones o personas participantes.

### 4.4 Análisis

El informe final deberá incluir, como mínimo:

- Análisis de cumplimiento de objetivos, resultados e indicadores del programa.
- Análisis de cobertura institucional y perfil de personas beneficiarias.
- Análisis de cambios en conocimientos, habilidades y competencias técnicas.
- Análisis de utilidad y aplicabilidad de capacitaciones, manuales, diagnósticos, recomendaciones y asistencia técnica.
- Análisis de adopción o apropiación institucional de productos del programa.
- Análisis comparativo entre distintos tipos de instituciones participantes, cuando la información lo permita.
- Análisis de contribución del programa a cambios observables en coordinación, generación de inteligencia financiera, construcción de casos y recuperación de activos.
- Identificación de buenas prácticas, historias de éxito y testimonios relevantes.
- Análisis de sostenibilidad y recomendaciones para continuidad, réplica o escalamiento.

## 5. Actividades principales

La consultoría deberá realizar, como mínimo, las siguientes actividades:

- Reunión de arranque con PADF, GovRisk y Basel Institute; revisión de marco lógico, resultados e indicadores del proyecto.
- Elaboración de propuesta metodológica detallada.
- Diseño/adecuación de instrumentos (encuesta, guías de entrevista, guías de grupos focales).
- Validación de instrumentos con equipo PADF. Revisión y sistematización de evidencia programática existente, incluyendo reportes semanales, mensuales o trimestrales, marco lógico, indicadores, listas de asistencia, evaluaciones de capacitación, productos técnicos, diagnósticos, manuales, reportes de asistencia técnica, *success stories* y documentos de cierre.
- Levantamiento de información con instituciones y personas beneficiarias del programa, incluyendo — según corresponda— autoridades estatales y federales participantes, UIPEs, fiscalías, personal capacitado, socios implementadores, equipo PADF y otros actores clave. El levantamiento podrá realizarse de forma remota, híbrida o presencial, según la disponibilidad, sensibilidad de la información, costos y viabilidad logística.
- Procesamiento y análisis; triangulación de resultados.
- Presentación de resultados preliminares y retroalimentación con el equipo del proyecto.
- Elaboración del informe final de evaluación, anexos e instrumentos; entrega de base de datos.

## 6. Estados e instituciones participantes

La evaluación deberá considerar a las instituciones participantes del programa, incluyendo aquellas de los estados de Oaxaca, Yucatán, Quintana Roo, Nayarit, Baja California Sur, Querétaro y otras entidades o instituciones federales que hayan participado en actividades sustantivas del programa, de conformidad con la documentación programática disponible y el alcance final definido por PADF.

## 7. Perfil del equipo consultor

### 7.1 Experiencia mínima requerida

- Al menos 5 años de experiencia comprobable en evaluación de programas, evaluación de resultados, evaluación de impacto/contribución, investigación aplicada o monitoreo y evaluación de proyectos de cooperación internacional, justicia, seguridad, Estado de Derecho, anticorrupción, lavado de dinero, recuperación de activos o fortalecimiento institucional.

Se valorará especialmente que la persona o el equipo consultor cuente con:

- Experiencia en evaluación de programas financiados por cooperación internacional, particularmente del gobierno de Estados Unidos, INL, USAID u organismos multilaterales.
- Conocimiento del sistema mexicano de justicia penal, fiscalías, inteligencia financiera, ORPI, extinción de dominio, recuperación de activos o combate a la delincuencia organizada.
- Experiencia en manejo de información sensible y entrevistas con autoridades públicas.
- Capacidad para producir informes ejecutivos en español e inglés.
- Experiencia en diseño de instrumentos de evaluación, análisis cualitativo, análisis estadístico descriptivo y sistematización de evidencia institucional.

### 7.2 Competencias

- Dominio de metodologías mixtas, muestreo y diseño de instrumentos.
- Capacidad de análisis estadístico y cualitativo.
- Redacción de informes técnicos y presentaciones ejecutivas.

## 7. Productos y cronograma de entrega (propuesto)

Los porcentajes y fechas podrán ajustarse según lineamientos internos; se propone una estructura de entregables contra productos.

Producto	Descripción	Entrega estimada	% pago
Producto 1	Plan de trabajo, matriz de evaluación, propuesta metodológica, cronograma e instrumentos preliminares	Semana 2	20%
Producto 2	Presentación de resultados de entrevistas, matriz preliminar de hallazgos, y borrador inicial del informe final	Semana 7	30%

Producto 3 (Informe final)	Informe de Evaluación Final del programa PECEL	Semana 9	50%
-------------------------------	--	----------	-----

## 8. Estructura sugerida del Informe Final

- Resumen Ejecutivo (objetivo, metodología, principales hallazgos, conclusiones claves y recomendaciones).
- Descripción del programa (antecedentes, objetivos, actores involucrados y principales actividades implementadas).
- Objetivo y Metodología de la evaluación (enfoque, fuentes de información, técnicas utilizadas y criterios de evaluación y selección).
- Análisis de implementación del Programa.
- Resultados alcanzados frente al Marco lógico e indicadores.
- Contribución de PECEL al fortalecimiento de capacidades.
- Utilidad y aplicabilidad de los productos del programa.
- Coordinación interinstitucional y valor agregado del programa.
- Contexto, limitaciones, riesgos y factores externos relevantes.
- Hallazgos de la evaluación (resultados esperados, resultados alcanzados).
- Análisis del impacto (contribución de proyecto a los resultados, sostenibilidad potencial del impacto).
- Conclusiones y recomendaciones estratégicas.

## 9. Criterios de evaluación de propuestas

- Comprensión de los TdR, del programa y del enfoque de evaluación (25%)
- Calidad metodológica, matriz de evaluación y plan de análisis (30%).
- Experiencia del equipo/persona en evaluación de programas de cooperación internacional, justicia, seguridad, LD/CFT, anticorrupción o fortalecimiento institucional (25%).
- Plan de trabajo y factibilidad logística (10%).
- Propuesta económica y relación costo-eficiencia (10%).

## 10. Presentación de propuestas

La evaluación deberá ir más allá de una medición de actividades ejecutadas o personas capacitadas. Deberá analizar en qué medida PECEL contribuyó a instalar capacidades, modificar prácticas institucionales, fortalecer la coordinación entre autoridades, mejorar el uso de inteligencia y generar condiciones para investigaciones más sólidas en materia de ORPI, recuperación de activos y combate a redes criminales.

Las propuestas deberán incluir (mínimo):

1. Propuesta técnica (metodología, instrumentos, plan de análisis, cronograma).
2. Propuesta económica. (\*Incluir gastos de viajes en caso de recolección de información en campo)
3. CV y experiencia comprobable (ejemplos de productos).

Envío a: [pherrera@padf.org](mailto:pherrera@padf.org)

Fecha límite: 11/05/2026